

SVS APRUEBA INSCRIPCIÓN DE NUEVAS ACCIONES DE SONDA

Santiago, Noviembre 7, 2012.- Con fecha 6 de Noviembre de 2012, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) aprobó la inscripción de 100 millones de nuevas acciones de pago de SONDA S.A., emitidas en virtud del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Agosto pasado, con el objeto de financiar parte del plan de inversión de la Compañía para el trienio 2013-2015 por US\$700 millones.

En relación con este aumento de capital, el Presidente del Directorio de SONDA, Andrés Navarro, informó que “la compañía ha recibido indicación de los accionistas controladores sobre su intención de renunciar a la totalidad de sus derechos de opción preferente, que corresponden aproximadamente a un 53% de las nuevas acciones de pago”.

Agregó el Presidente que “estamos entusiasmados por la oportunidad de expandir y diversificar la base de accionistas de SONDA a través de una colocación de las nuevas acciones en Chile y en el extranjero. Creemos que al incrementar el “free float” de la acción mediante el ingreso de nuevos inversionistas, entre los cuales debieran haber inversionistas institucionales especializados, se aumentará la liquidez de las acciones de la sociedad en el mercado secundario y se creará un mejor escenario para la inclusión de SONDA en índices regionales, a la vez de continuar creciendo y agregando valor a nuestros accionistas.”

Las nuevas acciones de pago respecto de las cuales la Compañía ha recibido indicación de los accionistas controladores de su intención de renunciar a su derecho de suscripción preferente, serán ofrecidas a nuevos accionistas a través de una colocación global. SONDA S.A. ha designado a BTG Pactual y Goldman Sachs como Joint Bookrunners para la colocación de dichas acciones en el extranjero y a Celfin como agente colocador local. Se espera que la colocación se realice en Diciembre de 2012.

Esta comunicación no está destinada para ser transmitida o distribuida, directa o indirectamente, hacia los Estados Unidos de América (incluyendo sus territorios y posesiones). Este comunicado de prensa no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para comprar acciones, ni tampoco constituye una oferta o venta de acciones en ninguna jurisdicción donde ello sea contrario a la ley. Ningún valor puede ser ofrecido o vendido en los Estados Unidos de América, a menos que se encuentre registrado o exceptuado de registro conforme a la U.S. Securities Act de 1933 y sus modificaciones. Cualquier oferta de valores será realizada por medio de un offering memorandum, que contendrá información detallada sobre la compañía, su administración, negocio y resultados financieros.

Este comunicado de prensa incluye información que puede constituir proyecciones o “forward-looking statements” hechas conforme a la Private Securities Litigation Reform Act de 1995. Estas proyecciones pueden ser identificadas con las palabras “creemos”, “será”, “se espera”, “podría”, “debería”, “deberá” y expresiones similares. Estas proyecciones se basan en estimaciones que nuestra administración considera razonables. Estas declaraciones se encuentran sujetas a riesgo, incertidumbre y estimaciones, incluyendo, entre otras cosas: condiciones económicas, políticas y sociales generales en Chile, Brazil y en el resto de América Latina. Estas proyecciones sólo se hacen a la fecha de la presente comunicación de prensa y por tanto no asumimos ninguna obligación de actualizar ninguna proyección o declaración como resultado de nueva información, eventos futuros u otros factores.